

Lucas; por medio dia Calle publica que ha a l'ha Cra, por
conueniente solar que le quedado e enalado a Andres Garcia de
por el mudo tierras e Manuel Pignora; Calle de por
medio, en cuyo conformidad se le a estado para que faga
que las dhas Casas e Descubiertas, para si y sus her
deros, y para quien quisiere pudiendo disponer de ellas a su
voluntad, con la expresada Circunstancia de que si dentro de

En este acuerdo desde oy dia de la fecha no cesase a nom
nos el dho Srio Sra de para que Concejo libre
poderlo dar a otro dho Srio, y q. no pueda hacer, sin que
pueda ser de otro Srio, puede poner la misma Comandancia
que a de ser en si ninguna otra dho Srio, que dan sus

que, usando de las facultades e Comandancia y mermas

que a ello tienen, y mandaron a por a este dho Srio

que a de ser en si ninguna otra dho Srio, que dan sus

que, usando de las facultades e Comandancia y mermas

que a ello tienen, y mandaron a por a este dho Srio

que a de ser en si ninguna otra dho Srio, que dan sus

que, usando de las facultades e Comandancia y mermas

que a ello tienen, y mandaron a por a este dho Srio

En virtud on dho dia mes y año, fue saber lo mandado por
el Decreto q. precede a dho Srio Conuenido es el,
quedo enuendado; Doy fe;

Lomas

VELE
DIA
Y

...

...

...

...

...

...

...

...

...

